MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 0039/2.016

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: VICCAR SERVICE - RUC 2506438-0, PARA ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS MUNICIPAL, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS ORDINARIOS, EJERCICIO FISCAL 2.016 - TIPO DE PROCEDIMIENTO POR CONTRATACION DIRECTA

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **Nº 300.672**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron cuatro ofertas, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado el dictamen del Comité de Evaluación, decide adjudicar a la empresa **VICCAR SERVICE, REPRESENTANTE LEGAL, VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ - RUC: 2506438-0, por la suma de Gs: 17.945.200 (diecisiete millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos) "Adquisición de Cubiertas para Maquinarias Municipal".**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ - RUC: 2506438-0, por la suma de Gs: 17.945.200 (diecisiete millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos) "Adquisición de Cubiertas para maquinarias municipal",** según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir la **Orden de Compra con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: la adquisición de cubiertas para maquinarias municipal, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
SECRETARIA

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
INTENDENCIA

Don Francisco Viancheto Mendoza
Intendente Municipal